

Renta Corporación cierra los nueve primeros meses de 2014 con un beneficio neto de 29,8 millones de euros

- Entre enero y septiembre la compañía ha intervenido en operaciones de venta de edificios equivalentes a un volumen superior a los 125 millones de euros
- El proceso de reestructuración de la compañía afecta significativamente los resultados del ejercicio
- La inmobiliaria ultima con la CNMV los preparativos para volver a cotizar

Barcelona, 22 de octubre de 2014. Renta Corporación ha cerrado los nueve primeros meses de 2014 con un beneficio neto de 29,8 millones de euros. El resultado incluye un beneficio de 1,6 millones de euros procedente de la actividad de la compañía, frente a las pérdidas obtenidas en el mismo periodo de 2013. El resultado también comprende unos beneficios extraordinarios de 28,1 millones de euros, generados como consecuencia de la dación en pago de deuda de los activos en garantía del crédito sindicado y por la contabilización de parte de las quitas de los acreedores de la compañía.

En este sentido, la cuenta de resultados de los primeros nueve meses de 2014 se ha visto afectada por los efectos contables de la adjudicación de activos a las entidades financieras del crédito sindicado, que no obstante, no influyen en la actividad ordinaria de la compañía, que recoge la activación reciente del sector.

El resultado de Renta Corporación hasta septiembre refleja la destacada actividad de ventas que ha caracterizado los primeros meses del presente ejercicio. En este sentido, la compañía ha intervenido en operaciones de venta de edificios equivalentes a un volumen superior a los 125 millones de euros entre enero y septiembre, entre las que destacan la del Edificio Estel, antigua sede de Telefónica en Barcelona, la del edificio situado en la Rambla de Cataluña 19, y en Madrid, la de un inmueble situado en la calle Salustiano Olózaga 12 y otro en la calle General Oraá 9. Asimismo, a cierre del tercer trimestre, Renta Corporación ha cerrado arras de importantes operaciones, previstas de formalización para el último trimestre del año.

Renta Corporación salió del concurso de acreedores el pasado 8 de julio, después de que el Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona dictara sentencia favorable a la propuesta de convenio presentada por la compañía, y que previamente había sido aprobada por la junta de acreedores. La sentencia del Juzgado establecía la entrada en vigor del convenio aprobado por los acreedores y el cese de las funciones del administrador concursal, devolviendo plenas facultades al consejo de Renta Corporación.

Actualmente, Renta Corporación ultima con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el retorno a cotización de la compañía.

Para más información:
www.rentacorporacion.com

Ariadna Carbonell
Telf 93 217 22 17
acarbonell@llorenteycuenca.com
